



**TRASLADO DE EXCEPCIONES**

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
190013333007- 201200154-00	Reparación Directa	NORAIMA HURTADO PAZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	EXCEPCIONES

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija la presente lista en lugar visible de la secretaría del Juzgado, por el término de un (01) día, hoy, PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.)

La Secretaria

*Luisa Gómez*

**CARMEN LUISA GÓMEZ NARVÁEZ**

Se desfija HOY, PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013), a las cinco de la tarde (05.00 p.m.), para efectos del traslado contemplado en el Art. 175 Parágrafo 2 Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-. Queda el expediente en Secretaria.

La Secretaria

*Luisa Gómez*

**CARMEN LUISA GÓMEZ NARVÁEZ**